Nota de prensa

En Murcia

Fomento cede al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras la titularidad de un tramo de la vía de servicio de la autovía A-7

- **La longitud total del tramo cedido es de 1.873 m, con una superficie estimada de 13.201 m^2.**

Madrid, 11 de junio de 2019 (Ministerio de Fomento)

El Ministerio de Fomento ha cedido al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras la titularidad de un tramo de la vía de servicio de la autovía A-7, lo que supone la consiguiente modificación de la Red de Carreteras del Estado.

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, con fecha 29 de abril de 2019, solicitó al Ministerio de Fomento la cesión de titularidad de un tramo de la vía de servicio de la autovía A-7, al amparo de las condiciones establecidas en la Ley 37/2015. Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, el Ministerio de Fomento consideró procedente acceder a lo solicitado.

El expediente contempla la cesión sin cargo del tramo de vía de servicio de la autovía A-7, comprendido entre los p.k. 661,196 y 662,888, margen derecha.

En su recorrido se pueden distinguir dos subtramos:

- Subtramo 1: Calzada de sentido único, entre los p.k. 621,196 y 662,450 con una longitud de 1.423 m y una superficie estimada de 8.866 m^2.
- Subtramo 2: Calzada de doble sentido, entre los p.k. 662,450 y 662,888 con una longitud de 450 m y una superficie estimada de 4.335 m^2.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Nota de prensa

La longitud total del tramo a ceder es de 1.873 m., con una superficie estimada de 13.201 m^2.

La cesión de este tramo, que hasta la fecha pertenecían a la Red de Carreteras del Estado, no menoscaba la continuidad de la red viaria estatal ni la funcionalidad de la misma. Se trata de un tramo que carece de función de servicio al tráfico de largo recorrido.